

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas mediante la participación de la sociedad de manera organizada, en la cual se supervisa y vigila que los subsidios federales otorgados a los Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil, se hayan destinado a las obras o acciones comprometidas en los Proyectos diseñados e instrumentados en el marco del PA-PCD

¿CUÁL ES SU MISIÓN?

Lograr que el Gobierno y la Ciudadanía trabajen unidos en la supervisión y vigilancia del Programa para evitar actos deshonestos e ilícitos.

Se vigilará que el manejo de los recursos públicos sea transparente y, en caso de irregularidades, se denuncian y reportan sus anomalías.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Porque el uso y destino de los recursos públicos debes ser conocido por las personas físicas beneficiadas del programa, ya que la transparencia genera confianza.

¿EN QUÉ AYUDA LA CONTRALORÍA SOCIAL A LA COMUNIDAD?

- * En la entrega oportuna de recursos a los beneficiarios.
- * En la transparencia y rendición de cuentas.
- * En el combate a la corrupción y malos manejos de los recursos públicos.

¿QUIÉNES PROMUEVEN LA CONTRALORÍA SOCIAL?

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Unidad de Asistencia e Integración Social (UAIS) y la Dirección General de Rehabilitación (DGR), han implementado acciones para la integración y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social en el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, sujeto a Reglas de Operación.

Así como los Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF (a través de los SEDIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil (Instancias Ejecutoras).

Los Subsidios Federales otorgados a las Instancias Ejecutoras del Programa para la realización de los proyectos previa autorización de la UAIS conforme las siguientes acciones:

- * Acciones en salud para la atención a personas con discapacidad.
- * Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad
- * Acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad.



¿QUÉ ES UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

Es una forma de organización social constituida por los beneficiarios del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, con la finalidad de dar seguimiento supervisión y vigilancia a la ejecución de obras, servicios o apoyos que se les otorguen.

¿COMÓ SE CONFORMA UN COMITÉ?

Se integra mediante una reunión de beneficiarios de los proyectos, se establecen compromisos y un plan de acción.

¿QUÉ VIGILA UN MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

- * Que los recursos públicos apoyos, obras o servicios sean oportunos, transparentes, con apego a la ley y las Reglas de Operación del Programa y que no se utilicen con fines de políticos ni electorales o con cualquier otro fin ilícito.
- * Que los ciudadanos cumplan los requisitos para ser beneficiarios de los proyectos.
- * Que exista evidencia documental sobre el ejercicio de los recursos públicos y la entrega de los apoyos, obras o servicios
- * Que se elaboren informes sobre las activi-

BENEFICIOS PARA LAS INSTANCIAS PÚBLICAS

- * Se fortalece el control preventivo.
- * Credibilidad, confianza y satisfacción ciudadana .
- * Compromiso y responsabilidad de la ciudadanía en su propio desarrollo.
- * Genera una cultura de transparencia, honestidad y rendición de cuentas.
- * Fomenta la cultura de calidad en el servicio público.
- * Se inhibe la corrupción en la prestación de servicios y dotación de apoyos.
- * Eficacia y eficiencia en los programas y servicios.
- * Se amplía la labor de supervisión de las obras y acciones

**Este programa es público,
ajeno a cualquier partido político.**

**Queda prohibido el uso para fines
distintos a los establecidos.**

¿DÓNDE SE PRESENTA UNA QUEJA?

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este Programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general en:

Secretaría de la Función Pública
contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Fiscalía Especializada en Delitos Electores (FEPADE)

01 800 833 7233
fiscalenlinea@pgr.gob.mx
www.fepadenet.pgr.gob.mx

Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Prolongación Xochicalco 947, 2° piso
Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 06070,
Ciudad de México.
01 (55) 3003 2200 Ext. 2522 y 7280
mvazquezdif.gob.mx
luis.sarabia@dif.gob.mx

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Unidad de Asistencia e Integración Social)

01 (55) 3003 2200,
Ext. 4012 y 4006
jhernandez@dif.gob.mx



**Programa de Atención a
Personas con Discapacidad**
(S039 Sujeto a Reglas de Operación)

**DIF
Nacional**

Logotipo
de la Instancia
Ejecutora

